En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MG-SG-MC-014-2026**, y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES ATIPICAS DE ALCALDE Y ELECCIONES PRESIDENCIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA**".

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la invitación pública, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA- gigante	LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO	Oferta en evaluación	15/05/2026 4:53 PM	7.080.600 COP
MG-SG-MC-014-2026	DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:38 PM	8.830.600 COP

Conforme a lo anterior, se procederá a verificar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas de la siguiente manera:

1- **PROPONENTE:** LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO – C.C. 1077860901

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Carta de presentación de oferta	X		El proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito.	CUMPLE
2	Personas naturales: Fotocopia cédula de ciudadanía Certificado de Matrícula Mercantil	X		El proponente aporta: - Cédula de ciudadanía de la persona natural **LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO**. - El siguiente certificado de Matrícula Mercantil: Fecha de expedición: 07/04/2026 - 16:12:36 Cámara de Comercio del Huila Nombres y Apellidos: LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO Nit: 1077860901-1	CUMPLE

					Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: La empresa logística y suministros Colombia tiene como objeto principal la prestación de servicios de logística integral para la planeación, organización, coordinación y ejecución de todo tipo de eventos sociales, empresariales, culturales e institucionales.(…) VERIFICADO EN PÁGINA	
3	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)			X	N.A.	N.A.
4	Formas de participación conjuntas	A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.		X	N/A	N/A
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente		X	N/A	
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		X	N/A	
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.		X	N/A	
		E. S		X	N/A	

5	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA NATURAL: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.	X		Aporta Formato de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 firmado por la persona natural. Aporta certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social: - Salud: Nueva EPS, Subsidiado - Pensión: Protección, se encuentra afiliada desde 17 de noviembre de 2010.	CUMPLE
6	Identificación tributaria	X		Aporta RUT debidamente actualizado, se observa actividad económica relacionada al presente proceso, con código CIIU: 5621 - Catering para eventos 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales 5611- Expendio a la mesa de comidas preparadas	CUMPLE
7	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: • LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
8	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: • LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
9	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: • LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE

10	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: • LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
11	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X		Aporta certificado REDAM y se valida con el código de verificación **XEPVCRZ586**, a lo cual se observa que no se encuentra inscrito.	CUMPLE
12	Compromiso Anticorrupción	X		Aporta anexo No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN debidamente suscrito.	CUMPLE
13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Aporta anexo No. 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito.	CUMPLE
14	Acreditación situación militar	X		Aporta libreta militar de LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO VERIFICADO EN PÁGINA	CUMPLE
15	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. CHU-100079643 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. el día 15/05/2026 con la siguiente información: • ASEGURADO/BENEFICIARIO: Municipio de Gigante – Nit. 891.180.176-1 • TOMADOR: ARTUNDUAGA OSORIO, LUIS EDUARDO • VIGENCIA: desde el 15/05/2026 hasta 12/09/2026 • VALOR ASEGURADO: $4.300.000,00 • OBJETO: CUMPLE. • INTEGRANTES: N/A	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

2- PROPONENTE: DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO - C.C.: 36.306.202 - NIT: 36.306.202-7

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

1	Carta de presentación de oferta		X		El proponente presenta el FORMATO 1 debidamente diligenciado y suscrito.	CUMPLE
2	Personas naturales: Fotocopia cédula de ciudadanía Certificado de Matrícula Mercantil		X		El proponente aporta: - Cédula de ciudadanía de la persona natural DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO. - El siguiente certificado de Matrícula Mercantil: Fecha de expedición: 15/05/2026 - 08:16:50 Cámara de Comercio del Huila Nombres y Apellidos: DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO Nit: 36306202-7 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Servicio de restaurante, organización de eventos empresariales y familiares, publicidad suministro de una completa gama de servicios de publicidad, servicios de hospedaje, suministro de articulo de aseo, cafetería y artículos de papelería, oficina y dotaciones. VERIFICADO EN PÁGINA	CUMPLE
3	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)			X	N.A.	N.A.
4	Formas de participación conjuntas	F. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.		X	N/A	N/A
		G. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente		X	N/A	
		H. Aportar copia del documento de identificación del representante		X	N/A	

		principal y suplente de la estructura plural.				
		I. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.		X	N/A	
		J. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.		X	N/A	
5	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA NATURAL: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.		X		Aporta certificado de afiliación de los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión: - Salud: Sanitas, Contributivo - Pensión: Colpensiones, se encuentra afiliada desde Salud: Nueva EPS, Subsidiado - Pensión: Protección, se encuentra afiliada desde 17 de noviembre de 2010.	CUMPLE
6	Identificación tributaria		X		Aporta RUT debidamente actualizada, con los siguientes códigos CIIU registrados: 5611 – Expendio a la mesa de comidas preparadas 5621 – Catering para eventos 5612 – Expendio por autoservicio de comidas preparadas 8299 – Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Las actividades 5611, 5621 y 5612 guardan relación con el objeto a contratar.	CUMPLE
7	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de:	CUMPLE

				• DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	
8	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: • DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
9	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: • DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, no presenta antecedentes.	CUMPLE
10	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: • DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.	CUMPLE
11	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X		Aporta certificado REDAM y se valida con el código de verificación Q2K4GY7C59, a lo cual se observa que no se encuentra inscrito.	CUMPLE
12	Compromiso Anticorrupción	X		Aporta anexo No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN debidamente suscrito.	CUMPLE
13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Aporta anexo No. 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito.	CUMPLE
14	Acreditación situación militar		X	N/A	N/A

15	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 560- 47- 994000199967 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el día 14/05/2026 con la siguiente información: • ASEGURADO/BENEFICIARIO: Municipio de Gigante – Nit. 891.180.176-1 • TOMADOR: DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO • VIGENCIA: desde el 15/05/2026 hasta 15/08/2026 • VALOR ASEGURADO: $4.300.000,00 • OBJETO: CUMPLE. • INTEGRANTES: N/A VERIFICADA EN PÁGINA.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1	LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO	CUMPLE	Sin observaciones.
2	ANA MYRIAM ORTIZ SEPULVEDA	CUMPLE	Sin observaciones,

Dado, Abril de 2026

ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS
Evaluador jurídico

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

• Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.

• Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación z2fn6Nd3cf

Buscar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son:

Código verificación: z2fn6Nd3cf

Número del recibo: S001948026

Operación: 99-USUPUBXX-20260407-0400

Expediente: 349468

Fecha de expedición: 2026-04-07 **Hora:** 16:12:34

Razón social: LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO

Cliente: LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | Cerrar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de mayo de 2026, a las 15:23:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077860901
Código de Verificación	1077860901260519152354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296224584

PIB
15:23:13

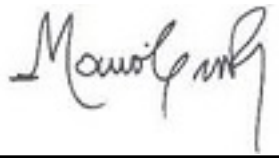
Bogotá DC, 19 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077860901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:28 PM horas del 19/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077860901**

Apellidos y Nombres: **ARTUNDUAGA OSORIO LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2026 03:25:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077860901** y Nombre: **LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140431118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

XEPVCRZ586

Pregunta d

¿ Cuánto es 7

6

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1077860901 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 abril 2026, 5:41 pm

VER PDF

ACEPTAR

(https://www.gov.co/)

Comando de Reclutamiento y Control Reservas

(https://www.facebook.com/ComandoReclutamiento/?fref=ts) (https://twitter.com/RECLUTAMIENTOCO)

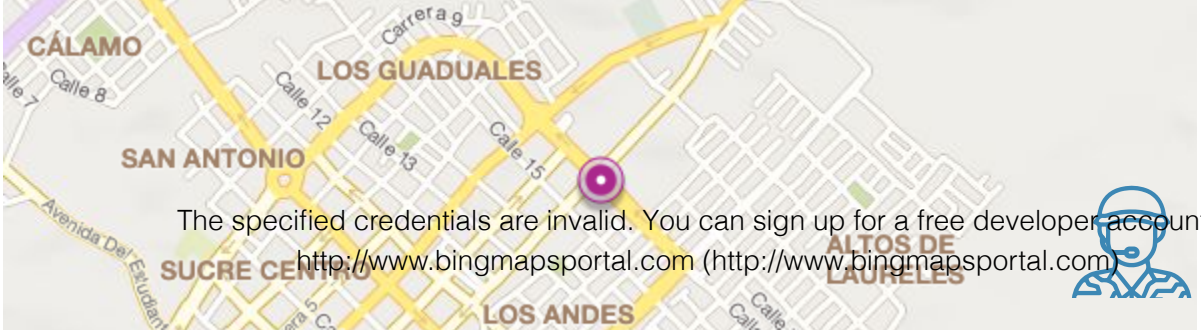
Defensa

Inscripción | Citado | Concentración | En Liquidación | Reservista

LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO

Descargue aqui

Reservista - 2da Clase
Lugar:
Dirección:
Distrito Militar No. 056
Avenida Via San Agustin 2-50 (Pitalito - Huila)



Soldado Virtual



¿Qué debo hacer?

Usted tiene **Tarjeta Militar de Segunda Clase**. Sin ningún costo podrá generar aquí (../Consult/MilitaryCardCertificate?id=b5e6f4c7-a253-e411-9419-00155d10f20d) su **Certificado de Tarjeta Militar**.

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

1077860901

Limpiar Consultar

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420

Soldado Virtual

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

533152076

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	0AhbZbW8GvcS2ea0f2Hogw==		
Número de póliza	100079643	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	15/05/2026
Inicio de vigencia Global	15/05/2026	Fin de vigencia Global	12/09/2026
Tomador	ARTUNDUAGA OSORIO, LUIS EDUARDO		
Asegurado	MUNICIPIO DE GIGANTE	Valor asegurado	4.300.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MG-SG-MC-014-2026 , CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES ATIPICAS DE ALCALDE Y ELECCIONES PRESIDENCIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA".		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 15/05/2026	24:00 Horas del 12/09/2026	$ 4.300.000,00	$ 25.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Services S.A. S.C.V. Sociedad Calificadora de Valores

Compañía Mundial de Seguros 2014. Todos los derechos reservados

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

• Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.

• Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación DJFcyBGE4B

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son:

Código verificación: DJFcyBGE4B

Número del recibo: S001969632

Operación: 99-USUPUBXX-20260515-0014

Expediente: 274330

Fecha de expedición: 2026-05-15 **Hora:** 08:16:48

Razón social: DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO

Cliente: BECERRA DIANA

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | Cerrar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de mayo de 2026, a las 15:50:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36306202
Código de Verificación	363062022605191550 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296227953

PIB
15:50:15

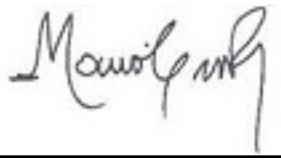
Bogotá DC, 19 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36306202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:50:48 PM horas del 19/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36306202**

Apellidos y Nombres: **BECERRA ALVARADO DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

J8AW42GYCM

Pregunta d

¿ Cuánto es 8

40

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 36306202 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 15 mayo 2026, 11:01 am

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

CO COLOMBIA

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2026 03:51:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36306202** y Nombre: **DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140435117** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000199967**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE GIGANTE**		
Tomador / Garantizado:	**BECERRA ALVARADO DIANA MARCELA**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 15 de mayo de 2026	sábado, 15 de agosto de 2026	$4,300,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados